



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000869-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización del proyecto de concentración parcelaria de Bermellar (Salamanca), y a la realización del proyecto de caminos necesarios para el acceso a todas las parcelas resultantes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000869, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización del proyecto de concentración parcelaria de Bermellar (Salamanca), y a la realización del proyecto de caminos necesarios para el acceso a todas las parcelas resultantes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de la zona de Bermellar (Salamanca) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Decreto 23/2002, de 14 de febrero, de la Junta de Castilla y León.



En respuesta parlamentaria de 8 de mayo de 2012 se dice lo siguiente:

La realización de la concentración parcelaria en la zona de Bermellar (Salamanca) no ha sido encomendada al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

En todo proceso de concentración parcelaria se da acceso a todas las parcelas resultantes mediante una adecuada red de infraestructuras que se desarrolla en el correspondiente proyecto. Este proyecto forma parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras, aprobado por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El proceso de concentración parcelaria en la zona de Bermellar (Salamanca) se encuentra en la fase de resolución de recursos a las bases definitivas. La inversión realizada hasta la fecha asciende a 36.881 euros, habiendo sido realizadas gran parte de las actuaciones hasta el momento mediante los servicios técnicos propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Una vez resueltos los recursos y alcanzada la firmeza de las bases se procederá a la elaboración del correspondiente proyecto de obras y a su presentación. En función de la aceptación por parte de los propietarios se continuará con el proceso, concretando las obras a realizar y los plazos de ejecución.

Los trabajos de concentración parcelaria se están ejecutando con medios propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería. No existe todavía un proyecto de obras aprobado para esta zona de concentración parcelaria, por lo que no es posible cuantificar el coste exacto de las obras de concentración.

Según el Plan Integral Agrario de Castilla y León 2007-2013, aparece dentro de las actuaciones a realizarse.

Por lo expuesto se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la finalización del proyecto de concentración parcelaria de Bermellar (Salamanca), y realizar el proyecto de caminos necesarios para el acceso de todas las parcelas resultantes."

Valladolid, 6 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda